

VERSIÓN EN ESPAÑOL

LACRALO

METRICAS – PARTICIPACIÓN ACTIVA

Los criterios de participación e intervención (indicadores), estarán dirigidos a:

- Reuniones (virtuales y presenciales)
- Participación en grupos de trabajo en todos los niveles (LACRALO, ALAC, ICANN)
- Participación en listas de correo.
- **Participación en eventos locales o regionales, con contenido específico de la temática incluída en el MOU firmado con ICANN.**

Hasta tanto se defina otra forma, la presidencia y Secretaría de LACRALO serán responsables de confeccionar las Tablas de Participación.

La participación de cualquier integrante de una ALS es válida para las métricas. **Para el registro de métricas, se sugiere la identificación del interviniente, con la sigla de su ALS junto a su nombre y apellido.**

LACRALO utilizará los siguientes criterios y umbrales para medir la participación de una ALS dentro de nuestra Región y actividades At-Large.

1) Se entiende por participación activa de una ALS o representantes de la misma a la participación en al menos el 50% (cincuenta por ciento) de las reuniones (teleconferencias) mensuales, participación en un webinar y contar con al menos un integrante de la misma en un grupo de trabajo de LACRALO; ALAC, ICANN o de Comunidad Cruzada, dentro del último año calendario que se considere. **Se entiende la asistencia a la totalidad de lo indicado precedentemente. La participación en los eventos locales o regionales no se considera obligatoria, ni supletoria de los requisitos de asistencia citados en este párrafo.**

Será responsabilidad del Presidente y Secretario, mantener contacto regular con las ALSs que no están participando, y deberán dejar constancia de ese contacto. Esto es para mantener el criterio inclusivo, a fin de evitar descertificaciones y aumentar la participación.

2) Una ALS no podrá aplicar para financiamiento de un representante a las reuniones presenciales que organiza ICANN, y que sean patrocinadas y pagadas por la misma, si no cumple con la participación activa dentro de los últimos 12 meses anteriores a la fecha del evento. Igual criterio se aplicará para las ALSs que postulen la utilización del programa CROP.